

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 3 DE CÁCERES

EDICTO de 10 de abril de 2001, sobre Procedimiento de Menor Cuantía 184/2000.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

La Sra. D.ª María Luz Charco Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 3 de Cáceres y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Menor Cuantía 184 /2000-6 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante comunidad de propietarios del edificio «La Escala» con Procurador D.ª Josefa Morano Masa y Letrado D. Braulio Caldera Andrada, y de otra como demandado D. José Manuel Rodríguez Puebla, representado por el Procurador D. Luis Gutiérrez Lozano y defendidos por el Letrado D. Feliciano González Pérez, D.ª Nieves Sánchez Díaz y D. Rafael Moreno Plaza y Otros S.L. declarados en rebeldía, sobre Menor Cuantía, y,

FALLO:

Estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de la Comunidad de Propietarios del Edificio «La Escala», sito en esa capital, Avda. de Alemania n.º 23 y 25, contra la entidad «Rafael Moreno Plaza y otros S.L.», D. José Manuel Rodríguez Puebla y D.ª Nieves Sánchez Díaz, debo declarar y declaro que:

A) Los demandados , «Rafael Moreno Plaza y otros S.L.», Sr. Rodríguez Puebla y Sra. Sánchez Díaz, son responsables solidarios de los defectos constructivos existentes en el Edificio «La Escala», y que se relacionan en el dictamen pericial del Sr. Ruiz Narciso, obrante en esta causa, al que nos remitimos y damos por reproducido.

B) Se condena a los demandados solidariamente al pago a la actora de una indemnización por importe de 87.262.288 ptas., más la cantidad que se determine en ejecución de sentencia para la reparación de la antena colectiva.

C) Se condena a los demandados solidariamente al pago de una indemnización, a la actora, en concepto de daños y perjuicios, previa acreditación de los mismos, por razón de las obras de reparación a ejecutar y por el tiempo que duren las mismas, a determinar, en su caso, en ejecución de sentencia.

Todo ello, con imposición de costas procesales a la demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rafael Moreno Plaza y Otros S.L. , se extiende la presente para que sirva de notificación de la anterior sentencia.

Cáceres, a 10 de abril de 2001.

EL SECRETARIO.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 11 de julio de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Realización agendas para el año 2002». Expte.: S-49/2001.

La Presidencia de la Junta de Extremadura ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto mediante concurso,

la contratación del suministro S-49/2001 Realización Agendas para el año 2002.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de Expediente: S-49/2001.